



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR 2017

RES.H.No. 0351/17

Expte. No. 4649/11

VISTO:

La Resolución H.No.975/11 y su modificatoria Resolución H.No.872/15, mediante las cuales se aprueba el Reglamento de Programas de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE resulta necesario establecer taxativa y fundadamente los casos en los que las asignaturas sean de carácter teórica, metodológica, de intervención, investigación y/o producción.

QUE a su vez, corresponde precisar la condición de alumno libre en el respectivo programa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 18/04/17)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1o.- AMPLIAR los términos del Artículo 3º de la Resolución H.No.975/11 – Reglamento de Programas- en el sentido de establecer que si la asignatura tiene en su dictado el carácter teórica, metodológica, de intervención, investigación y/o producción, deberá estar expresamente consignado y justificado en el programa elevado por la cátedra.


ARTÍCULO 2o.- AMPLIAR los términos del Artículo 3º de la Resolución H.No.975/11 – Reglamento de Programas- incorporando el inciso p) con la siguiente redacción:

p) Alumnos Libres:

- No será condicionada la inscripción a examen de los estudiantes libres bajo ningún requisito previo.
- En el caso de que la asignatura establezca como modalidad de examen el carácter teórico y práctico, deberán consignarse explícitamente las actividades prácticas (metodológica, de intervención, investigación y/o producción) que serán necesarias para la aprobación de esta instancia.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Departamento de Lenguas, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH.


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa